

2014-09-07-38



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 006/2014                      ESCRITURA  
PÚBLICA DE CAMBIO DE  
OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA ALIFRESH  
S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece la señora **ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑAS**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil para celebrar todo acto o contrato, por los derechos que representa de la compañía **ALIFRESH S.A.** conforme justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado, me expone lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ALIFRESH S.A.** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑAS**, en calidad de Gerente General de la compañía **ALIFRESH S.A.** tal como lo demuestra con el respectivo nombramiento que acompaña a la presente escritura como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para su otorgamiento por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día 24 de marzo de 2014, en la ciudad de Guayaquil, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. -La compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA:**

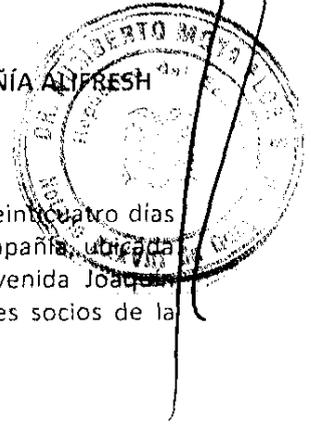
**ANTECEDENTES.-**a) Mediante escritura pública otorgada ante la abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del Cantón Guayaquil, el día nueve de junio de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veintiséis de junio de dos mil ocho se constituyó la compañía ALIFRESH S.A., con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2014, resolvió realizar el cambio de objeto social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega a la presente escritura como documento habilitante.

**TERCERA: DECLARACIÓN:** La señora ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑAS, declara que la compañía que representa hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley se ratifica en lo antes declarado-

**CUARTA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.-**La señora ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑAS, en calidad de Gerente General de la compañía ALIFRESH S.A. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, declara: 1) Cambiar el objeto social de la compañía ALIFRESH S.A. de conformidad con lo que se dispone en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Como consecuencia del cambio de objeto social se reforma el ARTÍCULO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, el cual dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La compañía se dedicará a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de frutas, flores y vegetales en su estado natural o procesado, así como de toda clase de productos orgánicos y agrícolas; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, dentro del país como en el extranjero; también al desarrollo y explotación ganadera

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIFRESH S.A. CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2014**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Ecuador, a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2014, siendo las 14h00, en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Carlos Endara e intersección con avenida Joaquín Orrantía, manzana 808 de ésta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALIFRESH S.A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. **Elisa María Falconí Dueñas** con cuatrocientas acciones de un valor nominativo de \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una.
2. **Ricardo Pablo Falconí Dueñas**, con cuatrocientas acciones de un valor nominativo de \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una.

Los antedichos comparecientes integran la totalidad de accionistas de la compañía ALIFRESH S.A.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar ésta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar de forma unánime:

- **PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía
- **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía como consecuencia del cambio de su objeto social y así mismo autorizar a la Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes.

Preside la junta el socio Ricardo Pablo Falconí Dueñas y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General Elisa María Falconí Dueñas, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo del Estatuto de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

**PUNTO UNO:** Toma la palabra la secretaria, quien expone que es necesario cambiar el objeto social, en razón de las actividades ordinarias y habituales de la compañía.



La Junta General luego de analizar la exposición de la secretaria y tomando en consideración la necesidad de cambio de objeto social de la compañía resuelve en forma unánime 1) Cambiar el objeto social de la compañía.

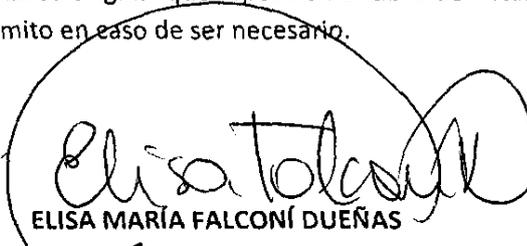
**PUNTO DOS:** Inmediatamente pasa a tratarse sobre el siguiente punto del día, la reforma del estatuto social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente aprobar las reformas al estatuto social de la compañía a fin de que reflejen dichas resoluciones de conformidad con el siguiente texto:

“ARTÍCULO SEGUNDO: la compañía se dedicará a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de frutas, flores y vegetales en su estado natural o procesado, así como de toda clase de productos orgánicos y agrícolas; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional; la industrialización y comercialización de productos agrícolas, agropecuarios, tanto en terreno nacional como en el extranjero”

Una vez aprobada ésta reforma al estatuto social de la compañía, los socios consienten de igual manera autorizar a la Gerente General o a quien le subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones que se han tomado.

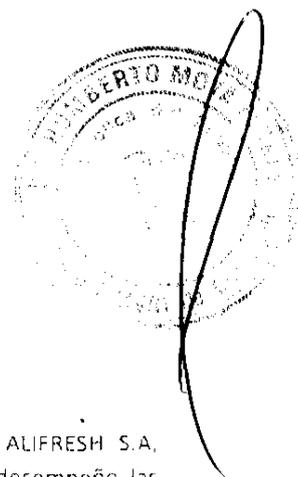
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta, que por estar conforme a lo acaecido dentro de la sesión y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes; con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 15h00.- f) Ricardo Pablo Falconí Dueñas. Presidente de la Junta, f) Elisa María Falconí Dueñas, Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Socios de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

  
ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑAS  
Secretaria de la Junta

Guayaquil, 17 de Enero de 2011

Señora  
ELISA MARIA FALCONI DUEÑAS  
Ciudad.-



De mis consideraciones.

Cumplo en informar que la Junta General de accionista de la compañía ALIFRESH S.A. celebrada en el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, en forma individualmente y sin ninguna limitación.

ALIFRESH S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Piero Gastón Aycart Vicenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 09 de Junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 26 de Junio del mismo año.

Augurándole éxito en sus funciones, quedamos de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "María Alprecht".

María Alprecht  
Secretaria Ad-Hoc

Razón Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALIFRESH S.A para el cual he sido elegido Guayaquil, 17 de Enero de 2011.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Elisa María Falconi Dueñas".

ELISA MARIA FALCONI DUEÑAS  
C.I. 0915293732\*







HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

en todas sus fases, su comercialización tanto nacional, como internacional; la industrialización y comercialización de productos agrícolas, agropecuarios, tanto en terreno nacional como en el extranjero" **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Usado señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en ésta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de la escritura.-firma Elisa María Falconí Dueñas-abogado David Defranc Falquez registro número doce mil ciento ochenta y tres.-Hasta aquí su exposición, la misma que queda elevada a escritura pública. Dejo constancia que leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-



p. ALIFRESH S.A.

ELISA MARÍA FALCONÍ DUEÑÁS

GERENTE GENERAL

CI. 091529373-2

CV. 011-0204

RUC. 0992579269001

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 27 DE MARZO DE 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC-INC-DNASD-SAS-14-0003472** ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, AB. MARIO BARBERÁN VERA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **23 DE MAYO DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ALIFRESH S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **27 DE MARZO DEL 2014**.

GUAYAQUIL, JUNIO 02 DEL 2014

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.725  
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014  
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0003472, dictada el 23 de mayo del 2014, por el Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía ALIFRESH S.A., de fojas 55.149 a 55.163, Registro Mercantil número 2.110. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26725



Guayaquil, 16 de junio de 2014

  
Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: P

845105